



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 422 DE 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-063-01-2022 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV”

**EL SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011, en ejercicio de la delegación contenida en las Resoluciones 279 del 19 de junio de 2022 y 382 de 2022, expedida por el Director General de Colombia Compra Eficiente y,

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de junio de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo enlace es <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2989684&isFromPublicArea=True&isModal=False> los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos, y (v) el proyecto de minuta del Acuerdo Marco de Precios del proceso de selección licitación pública número No. CCENEG-063-01-2022 para seleccionar, a través de Licitación Pública, los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV.

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección licitación pública N° CCENEG-063-01-2022 el cual tiene por objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, se publicó del 23 de junio hasta el 20 de septiembre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones a los documentos.

Que dentro de dicho plazo se presentaron observaciones a los documentos previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección en mención, las cuales fueron respondidos por la entidad el 21 de septiembre de 2022, encontrándose cumplido los requisitos para dar apertura al proceso de licitación pública No. CCENEG-063-01-2022.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-063-01-2022 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV”

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de proceso de licitación pública CCENEG-063-01-2022 cuyo objeto es seleccionar a los proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV :

1. Objeto: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

1.1. El instrumento de agregación de El acuerdo marco tiene como alcance la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados. Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran.

Dentro del Acuerdo Marco, las Entidades Compradoras no podrán generar órdenes de compra para contratar únicamente bienes de aseo y cafetería o el servicio especial de jardinería. Los servicios de personal prevalecen en el desarrollo de la operación secundaria.

Es importante mencionar que el acuerdo marco de precios no contempla la prestación del servicio de aseo hospitalario, el servicio de fumigación, el servicio de desinfección y la prestación del servicio de meseros (as) .

2. La modalidad de selección para el presente Acuerdo Marco de Precios, es la Licitación Pública en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 de conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado, la Agencia Nacional de Contratación Publica justifica la presente modalidad por ser la regla general de los contratistas del Estado.

3. Cronograma: El cronograma del proceso es el que se establece en el SECOP II, el cual podrá ser consultado por los interesados ingresado al enlace del proceso, no obstante, se relaciona el mismo, así:

Cronograma del Proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo, sus anexos y respuesta de observaciones	21 de septiembre de 2022	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN NÚMERO 422 de 2022 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-063-01-2022 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV”

Actividad	Fecha	Lugar
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliego de condiciones	26 de septiembre de 2022 9:00 AM a través de Microsoft Teams.	Audiencia virtual a través de Microsoft Teams que será informada a través de mensaje público en el SECOP II.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivos	Del 22 de septiembre al 28 de octubre de 2022	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de octubre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de octubre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre	24 de octubre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	24 de octubre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de noviembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 21 al 25 de noviembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas del informe de evaluación y publicación de borrador de acto administrativo de adjudicación	12 de diciembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de adjudicación	13 de diciembre de 2022	Audiencia virtual a través de Microsoft Teams, la cual será informado a través de mensaje público en el SECOP II.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Acuerdo Marco de Precios	20 de diciembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de la garantía única de cumplimiento	23 de diciembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	27 de diciembre de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. CCENEG-063-01-2022 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV"

Fuente: Cronograma licitación pública No. CCENEG-063-01-2022

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, con el número de proceso el cual es CCENEG-063-01-2022.

5. El valor del Acuerdo Marco de Precios es de CERO (0,0) PESOS. El valor de las transacciones realizadas por las entidades estatales a través del SECOP (I y II) permite establecer un valor indicativo, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco de Precios.

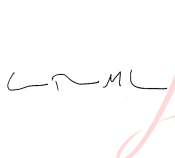
ARTÍCULO 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

 Firmado digitalmente
por JUAN DAVID
MARIN LOPEZ
Fecha: 2022.09.21
18:24:27 -05'00'

JUAN DAVID MARÍN LÓPEZ
Subdirector de Negocios (E)

Proyectó: Cristian David Dominguez Nuñez – Analista Grado 6 Subdirección de Negocios
Revisó: Karlo Fernández Cala- Gestor T1 Grado 15 Dirección General.
Aprobó: Juna David Marín López – Subdirector de Negocios (E)